

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.119/13

AYUNTAMIENTO DE HERRADÓN DE PINARES

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL 2013.

El Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión celebrada el día 6 de junio de 2013 ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio de 2013.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2005, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por el plazo de 15 días hábiles, a fin de que por los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho RDL puedan presentarse las reclamaciones que estimen oportunas por los motivos que se indican en el punto 2º del citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente al de la inserción de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho RDL, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Herradón de Pinares, a 7 de junio de 2013.

El Alcalde, *Antonio Vega Sánchez*.